

Propuestas comprensibles, reto de partidos políticos

En el Paraninfo de la UdeG Beatriz Paredes dicta conferencia en el marco de la Cátedra Julio Cortázar

El reto para los partidos políticos es lograr transformarse en tal magnitud que ofrezcan a sus militantes plataforma, congruencia y consistencia y a la sociedad en general propuestas comprensibles que reflejen los intereses y expectativas para el electorado que pretenden representar, afirmó la política mexicana Beatriz Paredes, durante la conferencia magistral que impartió dentro de la Cátedra Latinoamericana Julio Cortázar.

La disertación tuvo lugar en el Paraninfo Enrique Díaz de León, de la Universidad de Guadalajara, ante la presencia como invitado especial del Rector General Dr. Marco Antonio Cortés Guardado y de varios universitarios priístas presentes.

Señaló que es paradójico que en las reformas político electorales el Partido Revolucionario Institucional (PRI) desempeñó un papel protagónico. “Protagonismo que se expresaba en la convocatoria a la reforma, la propuesta concreta de sus contenidos, la negociación con disposición a encontrar acuerdos o el voto requerido indispensablemente para su aprobación”.

Una de las características de la normalidad democrática que hoy vive el país son los comicios competidos, cuyos resultados, en muchas ocasiones producen la alternancia entre dos y a veces más fuerzas políticas. Esto fue resultado de un largo proceso donde destacan diversas reformas electorales.

En 1976, apenas cinco municipios en todo el país eran gobernados por partidos distintos del PRI. Abrir nuevas vías para una participación electoral y ensanchar los alcances de tal participación fueron los propósitos fundamentales de las reformas constitucionales de 1977. Se definió entonces a los partidos políticos como instituciones de interés público, titulares, entre otras prerrogativas, al acceso permanente de los medios de comunicación y al financiamiento público. “Este es un tema distintivo y sustantivo de el sistema electoral mexicano”.

Sobre los cimientos erigidos en 1977 y 1978 se construyó a través de reformas sucesivas y en un proceso de décadas la normalidad democrática que en el presente caracteriza al país.

En lo que toca a la constitución, la reforma de 1986 y su ley reglamentaria que recibió el nombre de Código Federal Electoral se publicó en febrero del siguiente año. Entre las reformas introducidas destaca la creación del Tribunal de lo Contencioso Electoral.

“El 6 de julio de 1988 tuvieron lugar, si no analizamos en este momento los comicios de 2006, las elecciones más competitivas y debatidas de la historia moderna del país”.

Las reformas constitucionales publicadas en abril de 1990 fueron resultado de una intensa negociación entre partidos políticos, ya que a la luz de las elecciones de 1988, el grupo mayoritario no disponía del

número de diputados necesario para aprobar una reforma.

Entre las reformas de 1990 destacan las relativas al organismo responsable de la preparación y el desarrollo de la Jornada Electoral. “Se dispuso que la organización de las elecciones federales se realizaría a través de un organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que sería autoridad en la materia, profesional en su desempeño y autónomo en sus decisiones. De ese modo se creó el Instituto Federal Electoral (IFE)”.

Ante las exigencias de la oposición y con miras a las elecciones de 1994, el PRI aceptó desde un año antes emprender una nueva reforma político electoral. Se procuró que la reforma fuera por consenso, aunque finalmente el PRD se deslindó de su aprobación.

“Las reformas consagraron normas específicas sobre el financiamiento de los partidos políticos, con la prohibición de algunas aportaciones y la determinación para otras de montos máximos. Fue estipulada la obligación de presentar al IFE un informe anual de los ingresos y gastos de los partidos, además de prever la fijación por parte del IFE de topes para los gastos de las campañas electorales”.

En cuanto a las reformas introducidas en 1994, la más trascendente fue la llamada ciudadanización del IFE, transformación que reforzó su autonomía frente al gobierno y los partidos políticos.

En julio de 1996 fue suprimida la participación y representación del Poder Ejecutivo en el Consejo General del IFE, cuya presidencia cayó en un consejero presidente, evitando que el Secretario de Gobernación tuviera cualquier participación, además se consagró que el financiamiento público debería prevalecer sobre el de origen privado y se definieron topes claros y razonables a los topes de campaña.

La presentación de Beatriz corrió a cargo del Diputado del Congreso del estado, José Trinidad Padilla López, quien calificó a Beatriz Paredes como una mujer con perspectiva de estado que cree en la universidad pública y en el valor de la educación para generar avances sociales perdurables.

Guadalajara, Jal., 10 de noviembre de 2012

Texto: Martha Eva Loera

Fotografía: Adriana González

Edición de noticias en la web: Lupita Cárdenas Cuevas

Etiquetas:

[Beatriz Paredes Rangel](#) [1]

[Cátedra Latinoamericana Julio Cortázar](#) [2]

[José Trinidad Padilla López](#) [3]

[Marco Antonio Cortés Guardado](#) [4]

URL Fuente: <https://comsoc.udg.mx/noticia/propuestas-comprensibles-reto-de-partidos-politicos>

Links

[1] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/beatriz-paredes-rangel>

[2] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/catedra-latinoamericana-julio-cortazar>

[3] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/jose-trinidad-padilla-lopez>

[4] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/marco-antonio-cortes-guardado>